

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 37-2022-FONDEPES/J

Lima, 07 de abril de 2022

VISTOS: La Nota N° 122-2022-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 30 de marzo de 2022, el Informe N° 119-2022-FONDEPES/UFRH de fecha 4 de abril de 2022, el Memorando N° 298-2022-FONDEPES/OGA de fecha 6 de abril de 2022 y la Nota N° 049-2022-FONDEPES/OGAJ de fecha 6 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-FONDEPES/GG del 4 de marzo de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del FONDEPES actualizado, estableciéndose los requisitos mínimos del perfil del cargo de Coordinador(a) de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES y su clasificación como Servidor Público – Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 027-2022-FONDEPES/OGA del 11 de marzo de 2022, se aprobó la actualización del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del FONDEPES, estableciéndose que el cargo de Coordinador de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES, se encuentra previsto, pero no ocupado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 087-2021-FONDEPES/J del 16 de noviembre de 2021, se encargó, a partir del 17 de noviembre de 2021, al señor Raphael Arcángel Zanelli Zamora en el cargo de Coordinador de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, temporalmente y en adición a sus funciones, hasta que culmine el proceso de contratación del titular de dicho cargo;

Que, mediante la Nota N° 122-2022-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó dar por concluida la encargatura efectuada al señor Raphael Arcángel Zanelli Zamora en el cargo de Coordinador de Formulación y Evaluación de Proyectos y propuso se encargue en el cargo en mención a la señora Lucía del Pilar Ledesma Martínez, en adición a sus funciones y hasta que se culmine el proceso de contratación del titular de dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 119-2022-FONDEPES/UFRH, elaborado por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se concluye que la señora Lucía del Pilar Ledesma Martínez cumple con el perfil establecido para Coordinadora de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y que corresponde encargarle temporalmente el cargo, en adición a sus funciones y hasta que se culmine el proceso de contratación del titular, debiendo previamente dar por finalizada la encargatura realizada mediante Resolución Jefatural N° 087-2021-FONDEPES/J;

Que, mediante Memorando N° 298-2022-FONDEPES/OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración da su conformidad a lo informado por la Coordinadora de la Unidad Funcional

de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración respecto de la encargatura de la señora Lucía del Pilar Ledesma Martínez para el cargo de Coordinadora de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y mediante Nota N° 049-2022-FONDEPES/OGAJ, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de encargatura;

Que, de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la encargatura del señor Raphael Arcángel Zanelli Zamora en el cargo de Coordinador de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 087-2021-FONDEPES/J, culminando sus funciones el 7 de abril de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 8 de abril de 2022, a la señora Lucía del Pilar Ledesma Martínez el cargo de Coordinadora de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adición a las funciones que viene desarrollando y hasta que culmine el proceso de contratación del titular de dicho cargo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Raphael Arcángel Zanelli Zamora, así como a la señora Lucía del Pilar Ledesma Martínez, los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.